

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 636

CASTRO, 04 de Abril de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria N°62 del 03.04.2018, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$1.050.000, a Organismo Técnico de Capacitación Bloom Limitada, RUT N°76.203.011-K, correspondiente a cancelación inscripción Sres. Concejales: René Vidal Barrientos, Julio Muñoz García y Jaime Márquez Altamirano, participación a Seminario "Responsabilidad Administrativa y Facultades sobre la Ley de Modificaciones y Fijación de Plantas Municipales y Abandono Deberes", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 11,12 y 13 de Abril de 2018. Unico proveedor que imparte este servicio en los días y lugar indicado (Art.8, Ley 19.886, letra d).-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-